



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

2097

///doba, 13 DIC 2012

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1936/2012 en la que se aprueba el Acta N° 03/2012 para Ayudas Económicas en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 161/04 de esta Universidad,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de ayuda económica presentada mediante Expediente CUDAP N° 65547/2012 por el Prof. Carlos Raffo,

Lo manifestado por el mismo, a fin de que se tenga en cuenta la antigüedad como docente de Cursos de Extensión desde el año 2008,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1º.- Otorgar al Prof. Carlos Raffo la suma de pesos doscientos cincuenta (\$250,00) en concepto de Ayuda Económica por la asistencia al "XVIII Encuentro Pluriligüístico" presentando la ponencia "Experiencia áulica: un curso de alemán con fines específicos".

↙
↓
↘



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Luis Jaimez".

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Silvia N. Barei".

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba